

 Gobernación de NARIÑO Secretaría de Educación	A. GESTION ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código	A01.01.F02
		Página	de
		Versión	7.0
		Vigencia	23/01/2020

1. Reunión:	Acta de Socialización POAIV		
2. Asunto:	Socialización, definición de instancias de coordinación y flujos de información relacionada con el seguimiento al POAIV en el primer semestre del año 2024, de la Secretaría de Educación de Nariño.		
3. Fecha:	9 de julio del 2024 a las 8:30 am		
4. Lugar:	Auditorio de la Secretaría de Educación de Nariño		
5. Dependencia:	Inspección y Vigilancia		
6. Redactada por:	Isabel Rosero – Profesional Universitaria G-2 Jesús Gavilanes Viteri - Profesional Universitario G-4		
7. Asistentes:	Nombre	Cargo	Dependencia
	Se anexa lista de asistencia.		
8. Puntos a tratar	<i>1. Listar los puntos a tratar en la reunión</i>		
	1. Descripción de las orientaciones para el diligenciamiento de la MATRIZ DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL POAIV y del análisis cualitativo.		
	2. Determinación del flujo de información del comité interdisciplinario para la formulación y el seguimiento del POAIV a través de la resolución N° 2764 del 22 de julio de 2022.		
	3. Análisis de la información propia del sector educación en la Secretaría de Educación de Nariño para el análisis cualitativo.		
	4. Propositiones y varios.		
N°	9. Desarrollo puntos a tratar		
1	Siendo el día 9 de julio del año 2024, a las 8:30 am, en las instalaciones del Auditorio de la Secretaría de Educación de Nariño, se reúnen los siguientes funcionarios, según listado de asistencia adjunto: <ol style="list-style-type: none"> 1. Jesús Gavilanes, de la oficina de Inspección y Vigilancia 2. Isabel Rosero Enríquez, de la oficina Inspección y Vigilancia 3. José Adrián Orobio, de la oficina Inspección y Vigilancia 4. Carlos Piarpuezan, de la oficina Inspección y Vigilancia 5. Myriam Moncayo, de la Subsecretaria de Calidad Educativa 6. María Alejandra Yépez Benavides, de la oficina Financiera 7. Pahola Quistial, de la oficina Financiera 8. Gloria Isleni Eraso Solarte, de la Subsecretaria de Planeación y Cobertura 9. Gloria Elizabeth Bastidas, de la Subsecretaria de Planeación y Cobertura 10. Carolina Bedoya, de la Subsecretaria de Planeación y Cobertura 11. Nubia Yallen Guerrero Yela, de la Subsecretaria de Planeación y Cobertura 		





A. GESTION ESTRATÉGICA
ACTA DE REUNIÓN

Código	A01.01.F02
Página	de
Versión	7.0
Vigencia	08/01/2020

12. Teresa Narváez, de la Subsecretaria de Calidad Educativa
13. Miriam Janet Portillo, de la Subsecretaria de Calidad Educativa
14. Fabián Ibarra Chamorro, de la Subsecretaria de Calidad Educativa
15. Giovanni Suarez Guerrero, de la Subsecretaria de Calidad Educativa
16. Jorge Velazco, de la Subsecretaria de Calidad Educativa
17. Camila Cabrera, de Atención al Ciudadano
18. Rigoberto Jurado, de la Subsecretaria de Planeación y Cobertura
19. Aida Johana Yépez Trejos, de Talento Humano
20. Isabel Cristina Santacruz, de Talento Humano
21. María Elsa Jurado, de Planeación.
22. Silvia Cárdenas, de la Subsecretaria de Calidad Educativa
23. Luis Carlos Olave, de la Subsecretaria de Planeación y Cobertura
24. María Isabel Arrollo, de la oficina Financiera

Esto con el fin de dar a conocer los lineamientos de seguimiento del POAIV, y con el propósito de evaluar el estado actual del sector, socializar el contenido del Plan y definir las instancias de coordinación y flujos de información relacionada con la realización del POAIV necesarias para su ejecución.

Se explicó a los asistentes la definición y propósito del POAIV, como una herramienta que permite a la Secretaría de Educación de Nariño, **programar y hacer seguimiento a las acciones dirigidas a identificar los requerimientos** pedagógicos, administrativos, de infraestructura, financiación y dirección para la prestación del servicio educativo con calidad, eficiencia y oportunidad (Decreto 1075, 2015)

Se explicó también la normatividad que le aplica, como el Decreto 1075 del 2015, en el artículo 2.3.7.1.5 del Decreto 1075 de 2015 exige a las Entidades Territoriales Certificadas que formulen el POAIV, en los términos siguientes:

“... las entidades territoriales certificadas en Educación, elaborarán anualmente sendos planes operativos de inspección y vigilancia que harán parte del Plan Anual de Desarrollo Educativo de la respectiva entidad territorial”.

Y, el artículo 2.3.7.2.2 de la misma norma atribuye al Ministerio de Educación Nacional la competencia de *“Solicitar a los departamentos, distritos y municipios, la información requerida sobre resultados de la inspección y vigilancia con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas, planes y programas nacionales en materia educativa”.*

También se recordó el objeto de la función de inspección y vigilancia, Al respecto, la Directiva Ministerial No. 14 de 2005 instruye indicando que *“la inspección y vigilancia de la educación, como función de Estado, se ejerce para verificar que la prestación del servicio educativo se cumpla dentro del ordenamiento*



 Gobernación de NARIÑO Secretaría de Educación	A. GESTION ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código	A01.01.F02
		Página	de
		Versión	7.0
		Vigencia	08/01/2020

	<p><i>constitucional, legal y reglamentario, teniendo como fin velar por su calidad, por la observancia de sus fines, el desarrollo adecuado de los procesos pedagógicos y asegurar a los educandos las condiciones necesarias para su acceso y permanencia”</i></p> <p>En cuanto al seguimiento del POAIV del año 2024, para el primer semestre del año, se explicó el ciclo del POAIV y las particularidades de la matriz de seguimiento y de la información cualitativa solicitada según los 5 interrogantes planteados.</p>
2	<p>Se recordó las responsabilidades del comité interdisciplinario para la formulación y el seguimiento del POAIV, creado a través de la resolución N° 2764 del 22 de julio de 2022, el cual está conformado por las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calidad Educativa - Planeación - Cobertura - Recursos Humanos - Administrativa y Financiera - Oficina Jurídica - Inspección y Vigilancia - Primera Infancia - Educación inclusiva <p>A este equipo interdisciplinario, se le explicó sus responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La primera labor que debe adelantar este Equipo es verificar los logros derivados del POAIV ejecutado en la vigencia 2023. • Al mismo tiempo, podrán reprogramarse las actividades no ejecutadas que sigan siendo pertinentes o necesarias para el proceso. • hacer seguimiento periódico al cumplimiento del POAIV, recomendando las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos y las metas propuestas para la vigencia 2024. <p>Con respecto al flujo de información, se designó a la persona responsable de coordinar la recolección de información, a la Profesional Universitario Isabel Rosero Enríquez, quien recopilará la información del diagnóstico y de la matriz de formulación y seguimiento del POAIV.</p> <p>Al respecto se informó que el plazo máximo para entregar la información al Ministerio de Educación es el 30 de julio de 2024, por eso se definieron las siguientes fechas de entrega de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del diagnóstico se dio plazo hasta el día 19 de julio del presente año para entregar la información.



 Gobernación de NARIÑO Secretaría de Educación	A. GESTION ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código	A01.01.F02
		Página	de
		Versión	7.0
		Vigencia	08/01/2020

	<ul style="list-style-type: none"> De la Matriz de formulación y seguimiento se dio plazo hasta el día 22 de julio de 2024. <p>En cuanto a la MATRIZ DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL POAIV 2024, se designó a Isabel Rosero Enríquez de la oficina de Inspección y Vigilancia, para consolidar los datos correspondientes a los temas establecidos en dicha matriz de los ítems correspondientes a Inspección y Vigilancia y a todos los procesos.</p> <p>En cuanto a los responsables de cada una de las áreas, se estableció al profesional Giovanni Suarez, de la subsecretaría de Calidad Educativa para recolectar la información cualitativa y la de la matriz de POAIV 2024, quien a su vez debe reportar a Inspección y Vigilancia dicha información.</p> <p>Del área de Planeación y Cobertura, la profesional Universitaria Elizabeth Bastidas, se encargará de recopilar la información del área y enviarla a Inspección y Vigilancia.</p> <p>En Recursos Humanos, la Profesional Isabel Cristina Santacruz es la encargada de recopilar la información y las evidencias del área.</p> <p>De igual manera, en Atención al Ciudadano la Técnico Camila Cabrera es la encargada del ítem de Garantía del Derecho, en cuanto a las queja, denuncias y demás requerimientos formulados a la Secretaría de Educación.</p> <p>En cuanto al área Financiera, para evaluar la gestión administrativa y el manejo dado a los fondos de servicios educativos, la profesional Alejandra Yépez recopila la información respectiva.</p> <p>Gráfica 1. Flujo de información POAIV</p> 
3	<p>En cuanto al informe cualitativo, se realizaron las 5 preguntas guía sugeridas por el MEN, ante lo cual cada área contestó según lo acontecido en este semestre en donde se destacó la deficiencia en las asistencias técnicas en el área de Calidad Educativa por la escasez de recursos financieros para los desplazamientos.</p>





**A. GESTION ESTRATÉGICA
ACTA DE REUNIÓN**

Código	A01.01.F02
Página	de
Versión	7.0
Vigencia	08/01/2020

	<p>De igual manera el área financiera manifestó la dificultad en el seguimiento a los fondos educativos y a la rendición de cuentas en las instituciones educativas, por la falta de contratistas para que ejecuten esta labor.</p> <p>En general se habló de la violencia en los municipios del departamento de Nariño dados los atentados de los grupos al margen de la ley, que no hay condiciones de seguridad para los funcionarios, lo que dificulta cumplir con las asistencias y control normativo en ciertos sectores del departamento.</p>		
7	<p>En proposiciones y varios, se hicieron las siguientes intervenciones por parte de los asistentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La profesional Elsa Jurado de Planeación propone realizar el seguimiento del POAIV, junto con el plan de acción de la Secretaría dado que las actividades y metas son similares. - El área de atención al ciudadano pregunta en cuanto al diligenciamiento de la matriz, la casilla de hallazgos encontrados y acciones de mejora, no aplican para ellos por cuanto los requerimientos que llegan son remitidos al área correspondiente, a los cual se responde que las casillas que no aplique, colocar la observación correspondiente. - En cuanto a la matriz se aclara también que esta automáticamente se coloca en rojo cuando son repetidos los conceptos en las casillas de hallazgo y de acción de mejora. Para que cada asistencia técnica tenga su propio concepto. - Con respecto a las evidencias que solicita la matriz se recomienda abrir un drive en cada área y en ese drive subir las evidencias. El link del drive debe escribirse en la casilla para quien lo quiera consultar. <p>Una vez concluida la reunión a las 10:30 am, el Dr. Jesús Gavilanes realiza el cierre recordando los compromisos.</p>		
10. Tareas - Compromisos			
Nº	Descripción	Responsable	Fecha
1	El profesional Jesús Gavilanes Viteri, líder de Inspección y Vigilancia se compromete a enviar las presentaciones y los documentos de	Jesús Gavilanes Viteri	10 de julio del 2024



 Gobernación de NARIÑO Secretaría de Educación	A. GESTION ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código	A01.01.F02
		Página	de
		Versión	7.0
		Vigencia	08/01/2020

	la matriz de seguimiento POAIV 2024.		
2	La profesional Isabel Rosero, de Inspección y Vigilancia se compromete a prestar asesoría individualizada a los procesos que participan del POAIV	Isabel Rosero Enríquez	Del 9 de julio al 23 de julio de 2024
3	Enviar las respuestas a las preguntas del informe cualitativo y la Matriz de POAIV a más tardar el viernes 19 de julio de 2024.	Líderes de proceso	8 de marzo de 2024

La presente acta se firma en San Juan de Pasto, el 9 de julio de 2024,



JESÚS GAVILANES VITERI
Profesional Universitario Inspección y Vigilancia G-04
Secretario del Comité evaluador para la formulación y seguimiento del POAIV
Secretaría de Educación Departamental de Nariño



Proyectó: Isabel Rosero
P.U Inspección y Vigilancia



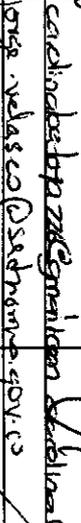
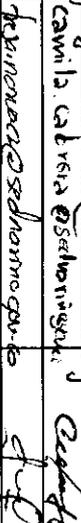
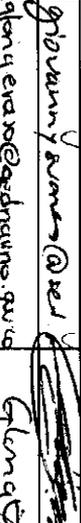
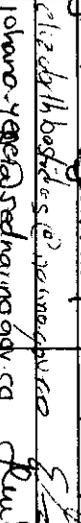
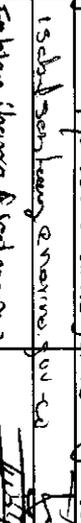
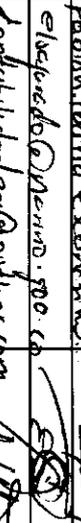
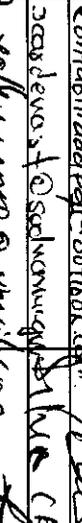
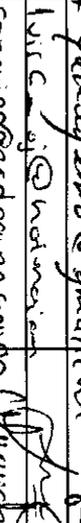
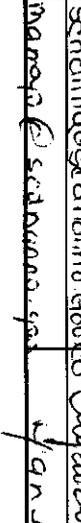
 Gobernación de NARIÑO Secretaría de Educación	A. GESTION ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código	A01.01.F02
		Página	de
		Versión	7.0
		Vigencia	08/01/2020

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Al diligenciar la información requerida en el presente formato de registro de asistencia se entenderá como una conducta inequívoca de que usted como titular de los datos personales otorga su consentimiento a la Secretaría Departamental de Educación de Nariño, para que trate su información personal de acuerdo con las finalidades de la constitución política, la Ley 1581 de 2012 y demás normas referentes a la protección de datos personales y manifiesta que la presente autorización le fue solicitada y puesta de presente antes de entregar sus datos y que la suscribe de forma libre y voluntaria. Para acceder a la política de protección de datos personales, puede ingresar al siguiente link:
http://2016-2019.nariño.gov.co/informacion/GestionAdministrativa/PolíticasPOLITICA_DE_TRATAMIENTO_DE_INFORMACION.pdf

Temática: Capacitación Bienestar Otro: Cuat: Información equipo DDVV - Socialización de instrumentos del MEN seguimiento Ter
Evento/actividad: Fecha: 9-Julio de 2024 Lugar: Oficina Inspección y Vigilancia SED Nariño Semestre 2024

Nº	NOMBRE	CARGO	NECESIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	JHÉ ARAUJO OROBIO	Tec. Operativas	Atención y Vigilancia SED	3472493572	joaraujoo@sednariño.gov.co	
2	JARINA REBOYA	P.U. G2	COBERTURA	3103556376	carolinab@sednariño.gov.co	
3	JORGE FLEJASO	P.U. EV. Dante	Calidad E	3108402734	jorge.flejaso@sednariño.gov.co	
4	Camela Ceballos Andino	Tec Operativo	Atención y Vigilancia SED	3136836601	camela.ceb@sednariño.gov.co	
5	Teresa Jorjave Benitez	P.U. Cabalotid	Calidad Educat.	3163936741	teresa.jorjave@sednariño.gov.co	
6	Genyapa Turpo Paralela	P.U. Cobertura	Cobertura SED	3186425393	genyapa.turpo@sednariño.gov.co	
7	Miguelan Hoyda y B	P.O. Cabalotid	Cablotid Educ.	3155449333	miguelan.hoyda@sednariño.gov.co	
8	Giovanny Salinas	P.U.	Calidad.	3186445519	giovanny.salinas@sednariño.gov.co	
9	Glennia L. Franco Solarte	Prof. Uniméxico	Cobertura	3012365246	glennia.l.franco@sednariño.gov.co	
10	Stalabeth Baskler	P.U. Kahirivé	Sig. Kahirivé	3183490990	stalabeth.baskler@sednariño.gov.co	
11	Aida Shwara Vegeti Trigo	P.U. Apoio Planta	Talento Humano	3162966349	aida.shwara@sednariño.gov.co	
12	Tselal Sankovay	P.U. Recursos Hum	Talento Humano	3113058204	tselal.sankovay@sednariño.gov.co	
13	Fabian Jarama M	P.U. Calidad.	Calidad.	3162874370	fabian.jarama@sednariño.gov.co	
14	Lidia Elisa Jurelo	P.U. Planificación	Planificación	3168230930	lidia.elisa.jurelo@sednariño.gov.co	
15	Buhela Duistrial	Contadora	Fondos Educativos	3178466921	buhela.duistrial@sednariño.gov.co	
16	Silvia Corderos	P.U. Ed. In. Calidad	Calidad Educativa	31814410	silvia.corderos@sednariño.gov.co	
17	Yaker Berrino	P.U. Acc. 013	Gobernancia	3181665777	yaker.berrino@sednariño.gov.co	
18	Luis Carlos Olave	P.U. Perm. CEJ	Gobernancia	3156300594	luis.carlos.olave@sednariño.gov.co	
19	Alexandra Ceperi	T.O. DONIAR	FINANCIERA	3016662850	alexandra.ceperi@sednariño.gov.co	
20	Mariana Bustamante	P.U. Cobros	Gobernancia	3178544943	mariana.bustamante@sednariño.gov.co	